

Genocidio e ilegalidad sionista

Por: Cristóbal León Campos. 22/09/2024

El sionismo israelí realizó en días pasados una serie de ataques contra la población civil de Líbano a través de una sofisticada tecnología que permite hacer explotar los dispositivos de comunicación personal, mismos que al accionarse dejaron a miles de heridos, centenares en riesgo de muerte y decenas de fallecidos, lo que representa no sólo un crimen internacional sino una grave provocación que demuestra el deseo de un conflicto bélico de gran escala en la región del Medio Oriente por parte de Israel y del imperialismo estadounidense, algo realmente alarmante y que niega todo discurso falso cuando dicen esas naciones “estar dispuestas a la paz”.

En ese contexto de agitación y profundización de la violencia sionista genocida, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el pasado 18 de septiembre una resolución de carácter no vinculante propuesta por el Estado de Palestina en la que se exige el fin de la ocupación de las fuerzas ilegales de Israel en el territorio de la Franja de Gaza con un mayoría de votos -124 a favor, 14 en contra (entre ellos Israel y Estados Unidos) y 43 abstenciones- y demandó al Estado sionista finalizar con su presencia en los territorios palestinos. A través de sus redes sociales la ONU publicó que: “La Asamblea General adopta una resolución exigiendo que Israel ponga fin a su presencia ilegal en los Territorios Palestinos Ocupados sin demora y dentro de los próximos 12 meses”.

Esta resolución se suma a las muchas otras emitidas por diversos Estados, instituciones, organizaciones y movimientos sociales, así como fuerzas de la izquierda internacional que han levantado la voz para denunciar el genocidio y exigir un alto inmediato al fuego; la salida de todas las tropas ilegales de ocupación sionista del territorio palestino; el cese al hostigamiento a la población civil palestina, fin al acoso y la violencia sexual ejecutada por militares israelíes; alto al asesinato de mujeres, infantes y personas de la tercera edad; fin a la destrucción del patrimonio cultural e histórico de Palestina, y que se permita la entrada de la ayuda humanitaria como alimentos, medicinas, agua, entre muchas otras medidas que reflejan el grado de inhumanidad genocida que se ha alcanzado en esta barbarie. No hay forma de encubrir la mentira cínica que usan al decir que Israel se “defiende” cuando el agresor desde hace décadas es el Estado sionista, y quien sí resiste y lo

hace con toda justicia es el pueblo palestino.

Esta declaración es importante aunque no sea vinculante, porque sienta las bases que ya se habían señalado desde hace mucho, pues “Las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, tienen la obligación de no reconocer como legal la situación derivada de la presencia ilegal del Estado de Israel en el territorio palestino ocupado”, tal y como indica la Corte Internacional de Justicia. Además, se exige, y es urgente, que el Estado sionista de Israel devuelva ya las tierras despojadas a las y los palestinos, y se permita el retorno de los desplazados a sus territorios, así como se establezcan las reparaciones debidas a los damnificados por las acciones ilegales cometidas. Otro aspecto importante es que ya se habla de la posibilidad de establecer sanciones a quienes apoyen las campañas bélicas e ilegales de ocupación por parte de Israel en los territorios legítimos de Palestina.

Si bien es cierto que la resolución y las recomendaciones no son un mandato legal como tal, sí pueden servir como una guía de legalidad, moral y ética que sienta las bases al establecimiento de lineamientos para una justicia pronta para el pueblo y la nación palestina. Como el embajador palestino en la ONU, Riad Mansour, señaló correctamente, ya es hora de que se comprenda y reconozca cuál es “el lado correcto de la historia”, y ese lado es y ha sido siempre junto al pueblo palestino.

¡Palestina será libre!

Fotografía: Le Grand Continent

Fecha de creación

2024/09/22